

ACTA N.º 3 CORRESPONDIENTE AL ACTO CELEBRADO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2022 PARA EN EL LOTE 1, LOTE 2 Y LOTE 3 REALIZAR LA COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN:

EXPEDIENTE NÚM: CONTR/2022/258385 **TIPO:** Servicio

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado

TÍTULO: “SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, ENTRE MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. ”

En la sede de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio sita en Plaza Asdrúbal n.º 6, de Cádiz, siendo las 09:00 horas del día 9 de junio de 2022, se reúnen para proceder a la admisión definitiva de los licitadores y análisis de la documentación aportada en el Sobre Único Electrónico, los miembros del órgano de contratación que a continuación se relacionan:

Dª Encarnación Velázquez Ojeda, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

D. Antonio Aragón García, Jefe del Servicio de Transportes

Dª. María Tíscar Fábrega Laso, Titulada Superior adscrita al Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial.

1. APROBACIÓN DE ACTA.

Se da lectura al borrador de acta n.º2 de la sesión de fecha 6 de junio de 2022, quedando ésta aprobada por unanimidad.

2. APERTURA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN.

En virtud de lo dispuesto en la cláusula 12.5 del PCAP se procede a la apertura de la documentación previa a la adjudicación solicitada mediante escrito de fecha 6 de abril de 2022, y con el siguiente contenido:

- 1.- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad del licitador, según cláusula 12.5.2.a) del PCAP.
- 2.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (hacienda estatal y autonómica), según cláusula 12.5.2.c) del PCAP.
- 3.- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento en sus obligaciones con la Seguridad Social, según cláusula 12.5.2.d) del PCAP.

Seguidamente, se procede a analizar la documentación presentada por las personas físicas D. José Sánchez Román (lote1), D. Antonio Sánchez Sánchez (lote2) y D. Antonio Manuel Domínguez Muñoz (lote3), atendiendo al requerimiento realizado, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 12.5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, comprobándose que toda la documentación es correcta.



FIRMADO POR	MARIA TISCAR FABREGA LASO	09/06/2022	PÁGINA 1/2
	ANTONIO ARAGON GARCIA		
	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CDQZ6PUH66FX2NH656M2JPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Por ello, se acuerda proponer definitivamente al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de las personas físicas D. José Sánchez Román (lote 1) con DNI ****640**, D. Antonio Sánchez Sánchez (lote 2) con DNI ****846**, D. Antonio Manuel Domínguez Muñoz (lote3) con DNI ****733**, para las rutas detalladas a continuación:

D. JOSÉ SÁNCHEZ ROMÁN. LOTE 1 – Ruta CA1 Ida y vuelta. El Gator – Punto intermodal Ctra A -374, km 6.

D. ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ. LOTE 2 – Ruta CA2 Ida. Benalup – Hospital de Alta Resolución La Janda (Vejer de la Frontera).

D. ANTONIO MANUEL DOMÍNGUEZ MUÑOZ. LOTE 3 - Ruta CA2 Vuelta. Hospital de Alta Resolución La Janda (Vejer de la Frontera)- Benalup.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión. Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente acta, que firman los miembros designados, en Cádiz a la fecha de la firma electrónica y que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Encarnación Velázquez Ojeda

JEFE DEL SERVICIO DE TRANSPORTES

Antonio Aragón García

TITULADA SUPERIOR

María Tíscar Fábrega Laso

FIRMADO POR	MARIA TISCAR FABREGA LASO	09/06/2022	PÁGINA 2/2
	ANTONIO ARAGON GARCIA		
	ENCARNACION VELAZQUEZ OJEDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2CDQZ6PUH66FXI2NH656M2JPL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	